



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2019.-

Visto lo solicitado, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

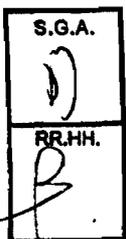
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente designación en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Violencia Doméstica-,

ESCRIBIENTE AUXILIAR: en cargo vacante disponible, a la señora Milagritos Hermelinda CALDERON CASTILLO.

2°) En virtud de lo dispuesto precedentemente y teniendo en cuenta la Resolución N° 3630/2018, mantener la designación interina, dispuesta en el punto 3°) de la Resolución N° 4210/2017, del escribiente auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Violencia Doméstica-, señor Sebastián ALVAREZ.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 6468/2009 y cumplido, archívese.-



(Firma)
RICARDO LUIS LORENZETTI
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

(Firma)
ELIANA I. HIGHTON DE NOLASCO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

(Firma)
HORACIO DANIEL ROSATTI
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

(Firma)
JUAN CARLOS MAQUEDA
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

(Firma)
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
 PRESIDENTE DE LA CORTE
 SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION